

ACTA DE LA XXIV REUNIÓN DEL CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DE IBERARCHIVOS,

**Celebrada de forma virtual
los días 7 y 8 de abril de 2021**

El Consejo Intergubernamental (en adelante CI) de Iberarchivos, reunido de forma virtual por videoconferencia los días 7 y 8 de abril de 2021, dando inicio a las 14:30 (hora española) y estando presentes las personas que aparecen en el anexo 1,

ACUERDA:

1. Aprobar la prescripción del proyecto 2008/006: “*Preservación de la documentación original del fondo Gobierno de Entre Ríos mediante la técnica de microfilmación*” del Archivo General de la Provincia de Entre Ríos de Argentina y la aplicación de la sanción moral sobre el mismo, en virtud de lo acordado en el punto 2 del acta de la XIX Reunión del CI.

La prescripción conlleva la publicación de los datos de los proyectos no justificados y de las instituciones incumplidoras en la página web www.iberarchivos.org. El Archivo General de la Nación de Argentina se compromete a reclamar de nuevo este proyecto para que devuelvan al Programa el importe transferido de 4.000 euros.

2. Declarar no ejecutados los proyectos que se relacionan a continuación:
 - 2018/076: “*Reorganización espacial y documental del Archivo Belisario Porras*”, de la Universidad de Panamá.
 - 2019/009: “*Un archivo para que Nunca Más - AFDD Chile*”, de la CORPORACIÓN (AGRUPACIÓN AFDD) de Chile.
3. Otorgar un último plazo hasta el 31 de marzo de 2022 para la ejecución de los siguientes proyectos de Cuba y Ecuador:
 - 2015/047: “*Proyecto para la formación de Recursos Humanos: Taller de gestores de comunidades virtuales de Iberoamérica #SinergiaALA*”, del Archivo Nacional de la República de Cuba.
 - 2018/059: “*Organización del fondo: Notaría Primera Cantón Tulcan (1828-1937)*”, del Archivo Histórico Nacional de Ecuador.
 - 2018/060 “*Organización del fondo documental Jefatura Política del Cantón Alausí*”, del Archivo Histórico Nacional del Ecuador local-Alausí.
 - 2018/061 “*Organización de los fondos documentales: Notarial y Tenencias Políticas del Archivo Histórico Zonal de Tungurahua*”, del Archivo Histórico Nacional del Ecuador zonal-Tungurahua.

Este plazo se considerará improrrogable y permitirá, por un lado, al Archivo Nacional de Ecuador materializar con la OEI Ecuador los convenios que ya tiene en curso para el ingreso de los fondos y, por otro lado, al Archivo Nacional de la República de Cuba organizar un encuentro híbrido virtual/presencial para los integrantes de la iniciativa Sinergia ALA con una asistencia física de un grupo reducido de personas en La Habana con las medidas de seguridad oportunas anti COVID. Las autoridades archivísticas de Cuba y Ecuador deben hacer todo el esfuerzo posible para ejecutar estos proyectos en el tiempo indicado. Transcurrido este plazo, si los proyectos continuaran sin ejecutar, deberán ser considerados no ejecutados con las respectivas consecuencias de esta declaración.

4. Aplazar el pago por parte de la Unidad Técnica (en adelante UT) de los siguientes proyectos de Argentina aprobados en la XII Reunión del CI, celebrada en Sevilla en febrero de 2020, hasta que se reciba el pago de los 1.000 euros pendientes de la cuota de 2019:
 - 2019/001 “*Desarrollo, preservación digital y difusión de una colección de materiales históricos de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) existentes en los archivos de los organismos de derechos humanos y en los fondos personales de Memoria Abierta*”, de la Asociación Civil Memoria Abierta.
 - 2019/002 “*Desde una perspectiva de género: primera etapa de identificación, clasificación, descripción, conservación preventiva y digitalización del Fondo Personal José León Pagano (1905-1948), Biblioteca y Centro de Documentación del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires*”, del Museo de Arte Moderno de Buenos Aires.
 - 2019/004 “*Inventariado y Mejoramiento de condiciones de guarda de negativos en placas de vidrio de gran formato del Fondo Galerías Witcomb*”, de la Asociación Internacional para la protección del Patrimonio Documental.
 - 2019/005 “*Rescate, organización y estabilización del fondo Policía de la Provincia de Córdoba. Primera etapa 1899-1909*”, del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba.

La autoridad archivística nacional de Argentina se compromete a que este pago, al igual que el pago pendiente de 2020, sea formalizado a la mayor brevedad posible haciendo las gestiones de manera urgente con las autoridades competentes a nivel nacional.

5. No aprobar la solicitud de reformulación del proyecto 2019/007 de la Central Única Dos Trabajadores- CUT Brasil para la elaboración de una revista con los recursos del proyecto, debido a que dicha propuesta desvirtúa el objetivo inicial del proyecto, que es la realización de un seminario. La normativa del programa no contempla esta posibilidad, según se recoge en el punto 18 del acta de la XVI reunión del CI, celebrada en 2014 en Bogotá (Colombia). El CI resuelve que la UT comunique a la institución que reformule el proyecto para la realización de un seminario virtual. Si la institución no aceptara esta propuesta, dicho proyecto se declarará como no ejecutado por el Comité Ejecutivo, por delegación del CI.
6. Comprometerse, tanto por parte de la UT como por parte de las autoridades archivísticas nacionales, a reclamar los proyectos pendientes de justificación que figuran en el anexo 2.

7. Aprobar el resumen de la ejecución presupuestaria de Programa Iberarchivos, presentado por la UT que figura como anexo 3.
8. Aprobar por la mayoría de votos a favor de los representantes nacionales y cuatro abstenciones de los representantes de Colombia, Costa Rica, El Salvador y Puerto Rico, la aplicación de un límite de hasta un 50% para las aportaciones en especie/valorizadas como pago anual de la cuota, refiriéndose este caso únicamente a aquellos países con dificultades en el pago de la contribución monetaria como consecuencia de la crisis mundial de la COVID 19 y que estén claramente justificados por circunstancias de excepcionalidad. En caso de que los países adheridos a Iberarchivos quieran utilizar esta opción para la cuota 2022, deberán remitir a la Secretaria Técnica un escrito justificativo para que ella lo transmita al Comité Ejecutivo y sea valorado en el CI.
9. Informar a las autoridades archivísticas nacionales de Colombia y Costa Rica que deberán reformular sus proyectos para el abono de la cuota de 2021 en especie, de manera que se ajusten al 50% aprobado en el punto anterior. Se emplaza a estos dos Archivos Nacionales a remitir a la Secretaria Técnica en el plazo de un mes, a contar desde la recepción formal de la presente acta, la adaptación de los proyectos a los nuevos montos, para que sean remitidos para su valoración y aprobación al Comité Ejecutivo, por delegación del CI.
10. Aceptar el compromiso del Archivo General de la Nación de Argentina sobre el abono de la cuota pendiente de 2019 y la cuota íntegra de 2020.
11. Aceptar las explicaciones del Archivo Nacional de Asunción relativas al pago en las próximas semanas de la cuota pendiente de 2020 y la cuota de 2021.
12. Aplazar el pago de las cuotas monetarias de Cuba de 2020 y 2021 al año 2022.
13. Rebajar la cuota de 2021 de Ecuador en un 30%, debiendo transferir la cantidad de 9.275 euros como aportación monetaria para el presente año. En el plazo de un mes, a contar desde la recepción oficial de la presente acta, deberá remitir a la Secretaria Técnica el proyecto de contribución en especie del 30%, mencionado en la agenda de la reunión del CI, que será valorado por el Comité Ejecutivo.
14. Aceptar la información proporcionada por el Archivo Nacional de Asunción sobre la recepción de respuestas al proyecto en especie pendiente de la cuota de 2019, aprobado en la XXI reunión del CI y su compromiso para la finalización de dicho proyecto.
15. Quedar informados sobre la próxima finalización del diagnóstico de la incidencia de las condiciones ambientales de los archivos realizado presentados por el Archivo Nacional de Cuba como pago en especie de la cuota de 2019, aprobado en la XXII reunión del CI.
16. Aprobar el presupuesto para 2021 en el anexo 4.
17. Aprobar la renovación de las cuotas para los años 2022-2024 en el anexo 5.
18. Aprobar el Plan Operativo Anual 2021 en el anexo 6.

19. Quedar informados de los avances de los siguientes proyectos, a través de los ponentes responsables de estas actividades:

- *“En la piel de nuestros antepasados. Recursos pedagógicos para el conocimiento de la lucha contra las pandemias históricas a través de los archivos y lecciones para los niños y las niñas de Iberoamérica frente a la COVID-19”* seleccionado por la SEGIB en la convocatoria Los Programas, Iniciativas y Proyectos adscritos iberoamericanos frente a la COVID 19.
- Seguimiento de la estrategia de comunicación del Programa.
- Consultoría sobre *“Diagnóstico e informe sobre diversificación de fuentes de financiación del programa Iberarchivos”*.
- Asistencia técnica como cuota en especie de Cuba *“Impacto ambiental de los archivos en la salud de los trabajadores. Metodología a seguir”*.

Con respecto al diagnóstico sobre diversificación de las fuentes de financiación, a espera de los resultados definitivos de la consultoría, el CI recomienda reforzar la cooperación con organismos multilaterales como UNESCO y con países asiáticos, además de las fuentes ya expuestas en el informe. Si el Comité Ejecutivo lo considera, durante este año podrá poner en marcha un grupo de trabajo específico que trabaje con las conclusiones del informe de consultoría para ampliar los horizontes de financiación del Programa.

20. Resolver la XXII convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos, según el anexo 7 y difundir el procedimiento para la valoración de proyectos como anexo 8.

21. Incluir en las siguientes convocatorias que, tras la finalización de cada uno de los proyectos y como medida de difusión de los resultados, sea obligatorio para la institución beneficiaria la organización de un evento virtual en el que se muestren las actuaciones y logros del proyecto.

22. Aprobar la XXIII convocatoria de ayudas a proyectos archivísticos, en la que, con el objetivo de asegurar un reparto regional equitativo del fondo y un equilibrio entre las líneas prioritarias del Programa, el CI ha decidido limitar un máximo de dos proyectos por país. Además, en esta convocatoria se excluye la encomienda de gestión de los proyectos, pero se autoriza a poder recibir los fondos de la subvención a través de las oficinas regionales de la OEI, previo convenio y sin alterar las normas previas de los proyectos en cuanto al plazo de ejecución y en cuanto a la prohibición de imputar gastos administrativos. La convocatoria será publicada el 16 de abril y el 30 de septiembre de 2021 (véase anexo 9).

23. Aprobar las siguientes propuestas para la mejor gestión de los proyectos de Iberarchivos:

- Permitir, sin necesidad de autorización previa, el trasvase de hasta un máximo del 5% entre rubros o conceptos presupuestarios en la ejecución de los proyectos siempre que la institución informe a la UT de dicha desviación con respecto a las previsiones iniciales del proyecto. Cualquier otra desviación que supere dicho porcentaje deberá ser aprobada previamente por el Comité

Ejecutivo antes de realizarse los gastos.

- Continuar con la formación del grupo de apoyo de la UT mediante talleres teórico-prácticos con el objetivo de homologar los criterios de valoración de dichas Comisiones Nacionales de Evaluación. Estos talleres se llevarán a cabo a partir del mes de octubre o noviembre de 2021 de manera virtual y con una periodicidad semanal. Por este motivo, se ruega a los países que no tienen representantes en el grupo de apoyo de la UT que los nombren a la mayor brevedad.
- Realización por parte del Archivo Nacional de Costa Rica de un taller virtual dirigido a los y las responsables de proyectos en el que se explicarán las entidades certificadoras de cada uno de los países y las firmas se aceptarán como válidas por parte del Programa.

24. Convenir las siguientes recomendaciones:

- Que los y las responsables de proyectos de Iberarchivos organicen en sus respectivos países talleres teórico-prácticos con las instituciones interesadas en la presentación de proyectos a la nueva convocatoria con el objetivo de que dichos proyectos estén correctamente planteados y planificados a la hora de optar a las ayudas de Iberarchivos.
- Que en la próxima convocatoria de ayudas los Archivos Nacionales/Estatales/Generales no presenten proyectos para poder repartir ese presupuesto a otras instituciones que tengan más dificultades para optar a financiación.

25. Que el Grupo de Gestores de Comunicación de Iberarchivos mantenga reuniones trimestrales para coordinar el envío de material a la responsable de comunicación del Programa. Asimismo, se informa de la idoneidad de que la responsable de comunicación envíe mensualmente un recordatorio a todos los países miembros para que realicen los envíos de material.

26. Ratificar el acuerdo de la XXII Reunión del CI de cerrar definitivamente la cuenta de la Asociación Latinoamericana de Archivos para el programa Iberarchivos, teniendo en cuenta que ya transcurrió el año de transición. La UT debe esperar a que se esclarezca el la transferencia de las cuotas pendientes de Argentina. Se recuerda a los países miembros que deben tramitar con sus respectivos departamentos el cambio definitivo de cuenta para ingresar exclusivamente sus cuotas en la cuenta de la OEI.

27. Aprobar la renovación de las autoridades archivísticas nacionales de Argentina y Perú por un nuevo mandato de dos años como miembros del Comité Ejecutivo.

28. Aprobar que el Presidente junto con el Comité Ejecutivo tomen más adelante la decisión de celebrar de forma presencial, si las condiciones de la pandemia lo permiten, un taller en los primeros meses de 2022 para la elaboración del Plan Estratégico 2022-2024.

29. Dar la bienvenida al Programa a El Salvador y a su autoridad archivística nacional D. Eric Doradea y a la Directora del Archivo General de la Nación de El Salvador, Dña. Vilma Pérez. Asimismo, dar la bienvenida a las nuevas autoridades archivísticas nacionales de Argentina y Puerto Rico, D. Pablo Fontdevila y Dña. Hilda Teresa Ayala, no presentes en anteriores reuniones del CI por su reciente nombramiento.

30. Agradecer la participación de D. Diego Mayoral, representante de la AECID, como entidad que apoya económicamente este programa de cooperación.
31. Agradecer la participación de Enrique Vargas, Coordinador del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB.
32. Agradecer la participación de Carmen Marcos, de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).
33. Agradecer al Archivo Nacional de Costa Rica la asistencia técnica durante el desarrollo de la reunión virtual.
34. Agradecer a la Asociación Latinoamericana de Archivos por el préstamo de la plataforma GoToMeeting para la celebración de la reunión virtual.

Autorizan la firma de la presente acta las autoridades archivísticas nacionales de los países adheridos al programa Iberarchivos representados en este Consejo, con el visto bueno del Presidente del Consejo Intergubernamental,

En Lisboa y Madrid, a 12 de abril de 2021,

Levantó acta de la reunión,

Con el visto bueno,

Dña. Cristina Díaz Martínez
Secretaria Técnica de Iberarchivos

D. Silvestre de Almeida Lacerda
Presidente del Consejo Intergubernamental